

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

*Resolución de 16 de noviembre de 2019, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra a doña M.<sup>a</sup> Soledad Cárdenas Aranzana como Vicerrectora de Ordenación Académica y Competitividad.*

En virtud de las atribuciones que tengo conferidas por el art. 140 de los Estatutos de esta Universidad, promulgados por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma Andaluza, mediante Decreto 212/2017, de 26 de diciembre, por el que se aprueba la modificación de los Estatutos de la Universidad de Córdoba, aprobados por Decreto 280/2003, de 7 de octubre (BOJA de 5.1.2018), he resuelto:

Nombrar, con efectos económicos y administrativos del día 16 de noviembre de 2019, a doña M.<sup>a</sup> Soledad Cárdenas Aranzana como Vicerrectora de Ordenación Académica y Competitividad.

Córdoba, 16 de noviembre de 2019.- El Rector, José Carlos Gómez Villamandos.